



**ACTA DE LA REUNIÓN CONVOCADA POR EL REPRESENTANTE DE ESTA UNIVERSIDAD EN LA COMISIÓN DE MATERIA DE FÍSICA CELEBRADA EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2020 CON LOS PROFESORES QUE IMPARTEN LA MATERIA EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA ADSCRITOS A ESTA UNIVERSIDAD.**

Reunido con los profesores/as telemáticamente por medio de la aplicación Microsoft Teams, dio comienzo la sesión a las 16 h.

A la reunión se invitó al Profesor Carlos Javier Carlos Morales, Delegado del Rector para el Acceso y la Relación con los Centros de Secundaria y Formación Profesional, para que pudiera explicar las circunstancias extraordinarias que concurren este curso relativas a la prueba EvAU.

Antes de proceder con el Orden del día, se dan indicaciones de las direcciones web en la página de la UAM donde poder encontrar información acerca de la prueba EvAU (fechas, procedimientos, Comisiones de Materia, modelos de examen, Criterios específicos de Materia, Criterios generales, actas, ...). Se informa además de la composición de la Comisión de Materia para Física en el curso 2020-2021.

A continuación se procede a tratar los puntos del Orden del día:

1.- Valoración de los resultados de Física en las convocatorias de 2019/2020. Se informó de las estadísticas de la materia Física correspondientes a la EvAU ordinaria y extraordinaria de 2020, haciendo comparativa con convocatorias anteriores, así como con centros adscritos a otras universidades de la CM, y con materias afines.

2.- Líneas para la elaboración de la prueba 2020/2021.

Se informa acerca de las líneas de elaboración de los repertorios de examen para la Evaluación de Acceso a la Universidad correspondiente a la materia de Física para el curso 2020-2021.

- Elaboración de pruebas EvAU: "Los temarios y los contenidos que son objeto de la Evaluación corresponden al Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato y a la Orden Ministerial por la que se determinan las características, el diseño y el contenido de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad, y las fechas máximas de realización y de resolución de los procedimientos de revisión de las calificaciones obtenidas, en el curso 2020-2021, cuando esta se publique. Se mantienen las orientaciones, criterios de evaluación y de corrección de exámenes que ya fueron informados a comienzos del curso.". Contenidos de las pruebas: De acuerdo con el artículo 8 de la PCM/139/2020, de 17 de febrero.

Sobre los contenidos: "Los ejercicios se basarán en el currículo oficial de las materias troncales de 2º de bachillerato establecido en el Decreto 52/2015, de 21 de mayo, y de acuerdo con los artículos 6, 7 y 8 y las matrices de especificaciones evaluables expresadas en dicha Orden PCI/12/2019". Información detallada: BOE 3 de enero de 2015, Currículo de Bachillerato: 100% de estándares de aprendizaje evaluables; BOE de 19 de febrero de 2020, Matriz de Especificaciones: Estándares de aprendizaje evaluables (70% al menos); BOE de 19 de febrero de 2020, Normativa de la prueba

- Diseño de las pruebas: acuerdo de la Comisión Organizadora: "...los ejercicios que integran la EvAU correspondiente al curso académico 2020-2021, se configuren mediante una única propuesta de examen que estará formada por varias preguntas cuya combinación permitirá la posibilidad de obtener la máxima puntuación. Cada prueba estará configurada en una única o en varias agrupaciones de preguntas con un número suficiente para que el alumno o alumna seleccione un número de ellas fijado de antemano. Las preguntas de cada agrupación tendrán la misma puntuación y serán de una tipología y naturaleza similar. El alumno deberá indicar claramente las preguntas elegidas en cada agrupación y no podrá responder a un número superior a las prefijadas, lo que podrá significar la anulación de todo o parte del ejercicio. Se ofrecerán suficientes preguntas para garantizar que se pueda obtener la

máxima puntuación en cada una de las propuestas anteriores, con independencia de que alguno de los bloques de la materia no hubiera sido desarrollado suficientemente en el periodo de clase presencial.”

- Características de la Prueba de Física:

| Bloque de contenido | Preguntas        | Porcentaje asignado | Orientación BOE |
|---------------------|------------------|---------------------|-----------------|
| Bloques 1 y 2       | Preguntas 1 y 6  | 20%                 | 15%             |
| Bloques 1 y 3       | Preguntas 3 y 8  | 20%                 | 35 %            |
| Bloques 1, 4 y 5    | Preguntas 2 y 7  | 20%                 | 35 %            |
|                     | Preguntas 4 y 9  | 20%                 |                 |
| Bloques 1 y 6       | Preguntas 5 y 10 | 20%                 | 20 %            |

La prueba estará formada por 10 preguntas, numeradas del 1 al 10.

En cada página habrá 5 preguntas, ordenadas por bloques.

El alumno deberá elegir un máximo de 5 preguntas de las 10 (solo se corregirán las cinco primeras preguntas).

Puntuación: cada pregunta: 2 puntos.

Cada pregunta con 2 apartados claramente definidos y delimitados.

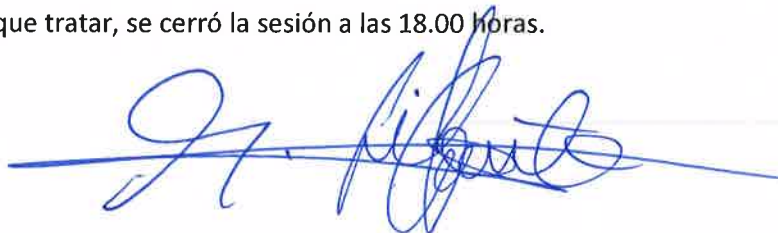
Calificación: Todos los apartados valen lo mismo. Cada calificación es múltiplo de 0,25.

Los exámenes seguirán el formato del curso pasado. Los modelos se adaptarán entre diciembre de 2020 y enero de 2021.

- El modelo de prueba para este curso académico será el Modelo de Prueba de Física disponible en la WEB de la UAM (con las modificaciones oportunas en la numeración de preguntas y bloques).

3.- Ruegos y preguntas. Tras la exposición del punto anterior, se atendieron diversas preguntas y cuestiones planteadas por los profesores relacionadas con el contenido y evaluación de la prueba. Algunas de estas cuestiones y/o sugerencias se trasladarán a la Comisión de Materia o al Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad.

Y sin más asuntos que tratar, se cerró la sesión a las 18.00 horas.



Fdo.: Ginés Lifante Pedrola, Miembro de la Comisión de Materia de Física, UAM.